

REPUBLICA DE CHILE
REGION DE ATACAMA
DIRECCION DE SALUD MUNICIPAL

VALLENAR, 28 JUN 2012

DECRETO EXENTO N° 3778 /

VISTOS:

- El Decreto Exento N°1831 de Alcaldía del 24.03.10 que delega facultad de firmar "**Por Orden del Sr. Alcalde**".
- La Resolución Exenta N°1952 del 29.12.11 que aprueba Convenio de Apoyo a la Gestión a la Atención Primaria Municipal, Proyecto "Aumento de la Cobertura de PAP Vigente en Mujeres de 25 a 64 Años de la Comuna de Vallenar" entre el Servicio de Salud Atacama y la I. Municipalidad de Vallenar.
- Ley N°19.378 Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
- La necesidad de traspasar recursos y cancelar honorarios a personal Profesional y Monitoras que se encargarán de la toma de exámenes y rescate de mujeres para aumentar la eficacia en acciones de salud.
- Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley 18.695.- "Orgánica Constitucional de Municipalidades", modificada por la Ley N°19.602 de 1999 y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1º.- Autorízase a la Subdirección de Administración y Finanzas de la Dirección de Salud Municipal, el traspaso de recursos para cancelar honorarios a las monitoras que se encargarán de rescatar a las mujeres de entre 25 a 64 años de edad, de acuerdo a convenio en los meses de Abril, Mayo, Junio y Julio de 2012, por la suma total de \$1.000.- (mil pesos) a las monitoras y de \$6.000.- (seis mil pesos) a profesionales por cada PAP tomado, señalado en clausula N°4 de dicho convenio, por cada mujer rescatada, de acuerdo a planilla adjunta.

2.- El gasto que demande el presente decreto será imputado a Convenio de Apoyo a la Gestión a la Atención Primaria Municipal, Proyecto "Aumento de la Cobertura de PAP Vigente en Mujeres de 25 a 64 Años de la Comuna de Vallenar" entre el Servicio de Salud Atacama y la I. Municipalidad de Vallenar.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE**


NANCY E. FARFAN RIVEROS
SECRETARIA MUNICIPAL




CELICA ALEJANDRA MEDINA TAPIA
ADMINISTRADORA MUNICIPAL (S)

DISTRIBUCION:

- Dirección Salud Municipal
 - Unidad de Contabilidad
 - Dirección de Control
 - Archivo Of. de Partes Salud
 - Arch. Of. de Partes
- CAMT/NEFR/CADH/orn.-
Decre1